



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 38 - 2008

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de nuevos productos farmacéuticos o nuevos lotes, en establecimientos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
MEGACILINA ORAL 1 000 000UI Tableta	0121706	Botica SANTA ROSA de LIMA	Jr. Unión N° 114, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga.	AYACUCHO
HEPABIONTA Grageas	008194			
GLIDIABET 5mg Comprimido	060421	Farmacia ANACE	Jr. Bolívar N° 631, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo.	LA LIBERTAD
CALCIUM SANDOZ+VITAMINA C Solución Inyectable, ampolla x 10 mL	N0010	Botica COLLAZOS	Jr. Los Cisnes N° 512, Urb. Horizonte de Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima.	DISA IV – LIMA ESTE

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

28 de Octubre del 2008